

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 28 de junio de 2017

Número 1.458

Comisión Permanente Ordinaria de Salud, Seguridad y Emergencias

Sesión (006/2017/051), ordinaria, celebrada el martes, 20 de junio de 2017

Presidencia de D. Mauricio Valiente Ots

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Mauricio Valiente Ots.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, doña María Carmen Castell Díaz, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Javier Barbero Gutiérrez, doña Yolanda Rodríguez Martínez y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Ana María Domínguez Soler.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos.

Página 4
– Intervención del Sr. Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de mayo de 2017.

Página 4
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero y la Sra. Rodríguez Martínez.
– Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 2.-** Pregunta n.º 2017/8000977, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando que informe de las actuaciones realizadas en el marco de la Declaración de París suscrita por esta Corporación y firmada por la Alcaldesa en noviembre del año pasado.
Página 4
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Prieto Fernández.
- Punto 3.-** Pregunta n.º 2017/8000978, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *“si tiene pensado algún tipo de compensación o dieta destinada a los voluntarios de protección civil por la alta disponibilidad que les ha sido requerida con motivo de la celebración del Worl Pride en la semana del 23 de junio al 2 de julio de 2017”*.
Página 5
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 4.-** Pregunta n.º 2017/8000979, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *“en qué fase se encuentra la elaboración del nuevo Plan de Adicciones de la ciudad de Madrid”*.
Página 7
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Elorriaga Pisarik y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2017/8000987, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer si va *“a revisar o proponer la revisión de la estructura de las oficinas de la OMIC en los distritos para mejorar su eficacia”*.
Página 8
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y la Sra. Rebollo Sánchez.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2017/8000988, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si *“tiene previsto el Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias realizar una nueva convocatoria de pruebas psicotécnicas, para acceder a la Unidad de Apoyo a la Seguridad, a los aspirantes que no se han podido presentar a la convocatoria del 2 de junio pasado”*.
Página 9
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Serrano Sanz.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2017/8000999, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *“qué valoración hace de las preguntas contenidas en el test psicotécnico realizado a los policías municipales que optaban a la Unidad de Apoyo a la Seguridad”*.
Página 11
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2017/8001001, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *“cuál va a ser el dispositivo de Seguridad y Emergencias, durante la celebración del WorlPride 2017 en la ciudad de Madrid”*.
Página 12
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 9.-** Pregunta n.º 2017/8001006, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“cuáles son los criterios con los*

que se diseñan y se determinan los formadores en los Planes de Formación dirigidos al personal de SAMUR-PC".

Página 14
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Becerril Polo.

C) RUEGOS

Punto 10.- Ruego n.º 2017/8001018, formulado por la concejala doña Ana Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando la adopción de *"las medidas oportunas para evitar que en las pruebas selectivas de acceso o promoción del cuerpo de Policía Municipal, se incluyan preguntas que pretendan indagar sobre la ideología política de los aspirantes"*.

Página 15
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Barbero Gutiérrez.

Finaliza la sesión a las diez horas y treinta y tres minutos.

Página 16

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos).

El Presidente: Buenos días.

Me informa el secretario que tenemos *quorum*. Por lo tanto, podemos dar comienzo a esta Comisión Ordinaria de Salud, Seguridad y Emergencias.

Vamos a comenzar con el primer punto del orden del día, la aprobación del acta. Javier, si quieres leer el enunciado.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de mayo de 2017.

El Presidente: Voy a solicitar directamente la posición de voto de los grupos municipales. ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

El Presidente: ¿Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

El Presidente: ¿Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada por unanimidad.

Y pasamos ya al bloque de información, impulso y control, a las preguntas, el punto número 2.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de mayo de 2017, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2017/8000977, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando que informe de las actuaciones realizadas en el marco de la Declaración de París suscrita por esta Corporación y firmada por la Alcaldesa en noviembre del año pasado.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra Ana Domínguez para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Sí, muchas gracias.

Bueno, lo que nosotros le sugeríamos ya en noviembre de 2016 era: facilidades, *marketing* social, imaginación, colaboración con asociaciones y modernización del servicio dedicado a la prevención en este ámbito, y es lo que venimos a demandar en esta comisión. El haber suscrito la declaración no se termina con la firma y contestando que se hacen pruebas rápidas en dos o tres CMS o que está incluido en los barrios saludables o que está en el Programa de Salud Sexual y Reproductiva. Señor Barbero, esto es una cosa independiente, en la que están involucrados organismos internacionales, es un tema de ciudades y no de competencias.

Esto ha de traducirse en una serie de acciones, que van más allá de hacer lo mismo que se venía haciendo desde Madrid Salud, pero con retoques en la literatura. Hablamos de establecer indicadores que permitan ver la evolución de nuestras actuaciones respecto a los objetivos que marca la declaración. Hablamos de campañas efectivas de publicidad. Hablamos de distribuir inversiones y acelerar el acceso a servicios. Hablamos de acompañamiento social, tras la detección. Hablamos de transversalidad con el Área de Políticas de Género y Diversidad. Hablamos de formar parte de una red global de ciudades, en las que, por ejemplo, podrían ustedes reunirse con el resto de ciudades españolas que han suscrito la declaración. Hablamos de movilizar recursos específicos, programas específicos, no de incluirlos en la esquina de algo que ya se venía haciendo de manera rutinaria.

Le pedimos que abandone la inercia e innove, intercambien avances técnicos, compartir mejores prácticas, organizar conferencias y encuentros en las ciudades, etcétera. Le pedimos que se tome en serio los objetivos de la declaración, que los indicadores del proceso ya están en forma de *checklist* para lograr la certificación AIDS-Free.

Le voy a relatar alguno de estos indicadores: uno, la alcaldesa firma la declaración. Dos, identificar el objetivo principal. Tres, creación del perfil epidemiológico de la ciudad. Cuatro, creación de un portal web. Cinco, celebración de una mesa con los agentes sociales involucrados. Seis, desarrollo de un plan específico de acción en la ciudad. Siete, desarrollo de grupos de trabajo. Ocho, integración de los resultados de los grupos de trabajo. Y, por último, primer informe anual.

Un ejemplo, señor delegado, creo que ustedes están organizando un proyecto educativo en colegios e institutos de Madrid para prevenir la homofobia y transfobia a través de talleres. Pues bien, simplemente incluyendo un epígrafe más dentro del contenido de estos talleres, ya tendríamos otro *check* en uno de los indicadores a los que nos hemos referido antes. Solo estamos pidiendo que organice los recursos encaminados a conseguir ese reto para que podamos intercambiar información con otras ciudades, efectuar mediciones y cumplir los objetivos.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Antonio Prieto Fernández, gerente del organismo autónomo de Madrid Salud.

Antonio, bienvenido.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández**: Sí, muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

Nosotros creemos que estamos haciendo lo que corresponde a Madrid Salud dentro de sus competencias, y se lo voy a intentar explicar de forma resumida: en el contexto de la Estrategia de Barrios Saludables y su Programa de Salud Sexual y Reproductiva desarrollamos en cuatro niveles este ámbito, el ámbito competencial: primero, sensibilizando y difundiendo a nivel comunitario especialmente en poblaciones vulnerables, en colaboración con otras ONG.

Por ejemplo, se han realizado reuniones de trabajo con entidades que desarrollan programas de intervención en HIV como la Asociación Triángulo, la Asociación Colegas y con otras organizaciones e instituciones con el fin de confluir y aprovechar sinergias de trabajo. Se han realizado reuniones de trabajo con asociaciones y organizaciones que desarrollan programas de intervención en prevención de prostitución y trata para la ampliación de la colaboración que ya se viene realizando de manera conjunta, se apoya en las tareas de sensibilización y población en general con motivo de días de especial relevancia, y un ejemplo es la implicación de Madrid Salud en el World Pride. Estamos en la zona cero y estamos con presencia en los distritos por las actividades que se desarrollan en los mismos junto al resto de agentes comunitarios con una atención específica en el Centro Municipal de Salud del distrito Centro.

En segundo lugar, hacemos información y prevención en edades tempranas. Usted ha mencionado el tema de las acciones dirigidas a los colegios. Trabajamos con la población escolarizada en los centros juveniles con talleres de educación para la sexualidad donde uno de los contenidos es la prevención del VIH/SIDA. Se han realizado, durante el año 2016, 767 talleres de educación para la sexualidad en el ámbito educativo.

En tercer lugar, facilitamos la detección precoz de manera confidencial a través de pruebas rápidas de VIH y de serología en los dispositivos de Madrid Salud. Durante el año 2016, se han realizado 1.119 pruebas rápidas, un 49,7% más que el año anterior. Actualizamos científicamente los avances en esta materia y recomendamos la modalidad preventiva a través de la web de Madrid Salud. Continuamos colaborando con la Red de Pruebas Rápidas coordinada con la Comunidad de Madrid. Y en resumen, este esfuerzo de acercar las pruebas diagnosticadas a la población tiene como objetivo una derivación rápida para el inicio precoz del tratamiento. Nosotros lo que no hacemos son tareas asistenciales como corresponden en las tareas de pre-exposición. De todas formas, yo tomo nota de alguna de sus sugerencias e intentaremos mejorar.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Antonio.

Ana, ¿quieres añadir algo telegráficamente?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler**: Bueno, solo decir que creemos que no es suficiente, le hemos hablado de otras ciudades y creemos que sí que hay que hacer intercambio con otras ciudades, porque, como le he comentado, este es un tema en el que están organismos internacionales también y que, bueno, que hay que dar ciertos pasos que hay que llevar adelante.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana.

Antonio.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández**: Tan solo decirle que a través de la Red de Ciudades Saludables mantenemos una relación con el resto de ciudades e intentaremos intercambiar información al respecto.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta, la recogida en el punto tercero del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2017/8000978, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer “si tiene pensado algún tipo de compensación o dieta destinada a los voluntarios de protección civil por la alta disponibilidad que les ha sido requerida con motivo de la celebración del Worl Pride en la semana del 23 de junio al 2 de julio de 2017”.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Ana, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler**: Muchas gracias, presidente.

En la pasada comisión, el señor Silva decía, con toda la razón del mundo, que los voluntarios de Protección Civil vienen siendo utilizados como mano de obra, no barata sino gratuita, para cubrir las carencias endémicas que tiene Samur. Así pues, queremos que nos indique cuántos turnos de voluntarios se han programado, entre qué horas, qué porcentaje de los casi 1.700 voluntarios van a utilizarse y si van a tener periodo de descanso y algún tipo de dieta y avituallamiento.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Ana.

Por el Equipo de Gobierno va a responder la pregunta Javier Barbero, delegado del área.

Javier, tienes la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Sí, gracias. Buenos días.

Valorando, obviamente, ese corazón del servicio, que son los propios voluntarios, decir que no se puede dar ningún tipo de compensación económica porque va en contra de la identidad propia de lo que es el voluntariado. Obviamente, las cuestiones de manutención, de transporte, etcétera, claro que se van a cubrir.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Ana, tienes la palabra de nuevo.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Desde luego, la información que tenemos nosotros es que están ustedes obligando a los voluntarios a cubrir el evento del MADO con dos guardias esa semana y una obligatoriamente el 1 de julio, en concreto, desde las quince horas hasta las cinco de la madrugada del día 2, sin tiempo de descanso y, en todo caso, la bebida y la comida a costa del propio voluntario.

Dígame si esto es así, por favor. Dígame si desde la Dirección General de Emergencias se ha dedicado a amenazar con penalizaciones y a efectuar continuas llamadas a voluntarios; tan continuas que podrían rozar el acoso. Responda si es cierto que como medida de presión han puesto ustedes el semáforo en rojo; método por el cual se regulan las guardias que puede realizar cada voluntario y el tipo de las mismas con el fin de coaccionarles a asistir no solo con eso, sino además que se les obliga a presentar un justificante en caso de no poder acudir.

¿Son conscientes ustedes de que están haciendo una promoción alocada y desaforada de un evento que, quizá, no tenga medios de controlar? Hay voluntarios que trabajan esos días: algunos, como estudiantes, que tienen exámenes, y otros que tenían viajes programados y pagados. ¿Es cierto que están ustedes acudiendo a los voluntarios para volver a darles de alta en el servicio? ¿Son conscientes de que a estas circunstancias extraordinarias se añade la carencia y mal estado de los medios materiales, cuestión que ya hemos tratado en esta comisión con anterioridad?

Quiero decirle, señor Barbero, que vamos a estar muy vigilantes con la organización y trato que se dispense a los voluntarios en este evento, al igual que a todos los trabajadores del Samur, que nos consta que se les ha convocado en condiciones similares. Esperemos que no nos defraude.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana.

Javier, tienes tu segundo turno, dos minutos y cuarenta.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias.

Como decía, la compensación económica va en contra del espíritu del voluntariado: ningún tipo de remuneración se debe dar. Lo que sí que hace es que los gastos que hayan sido ocasionados obviamente se revierten, de la misma manera que habrá *tickets* de comida, dinero también para el transporte, suministro de agua, se va a estar muy atento también a los relevos...

Vamos a ver, estamos ante un evento de unas enormes dimensiones y yo lo que tengo que atender es, primero, a que cuadre con la esencia del voluntariado, según la Ley de Comunidad de Madrid y según el Reglamento de Voluntarios del Ayuntamiento, que todos hablan de prestación de servicios gratuita, desinteresada, benevolente, etcétera.

Quiero decir que en ese sentido tenemos que estar especialmente atentos a lo que supone realmente el compromiso por la ciudad de los propios voluntarios. Me decía una voluntaria el otro día: Si yo fuera voluntaria y no me pidieran estar en el World Pride es que me ofendería, porque conocemos desde el comienzo de año, ¡faltaría más!, las dimensiones que tiene este acto y entendemos que queremos dar el do de pecho en una experiencia así.

Vamos a ver, es posible que en alguna reunión no se haya explicado suficientemente con esos voluntarios: no hay una obligatoriedad de ir. O sea, se ha contestado a alguna persona que había planteado en algún momento que se sentía obligada y les he dicho: mira, no, no es obligatorio.

Otra cosa es que el voluntario está para responder a unas determinadas necesidades concretas en momentos que son excepcionales y, desde ahí, el propio corazón del voluntariado lo que está pidiendo es poder participar de una manera real. Obviamente, es un esfuerzo añadido, sabemos que son jornadas calurosas, se tiene en cuenta, ya digo, toda esa cuestión de suministro de agua, de posibilitar un determinado descanso también entre...

Bueno, pues todo eso se tiene en cuenta y, obviamente, no va a haber ningún tipo de sanción a la gente que no pueda ir y que diga: mire, yo no puedo ir porque tengo un examen. Pues sí es que es algo que es natural.

La mayor parte de los voluntarios lo que están diciendo es que aceptan el reto porque forma parte del compromiso que ellos tienen precisamente con la ciudad en algo, en un evento que va a ser enormemente interesante, porque supone mostrar el derecho a la diversidad y la reivindicación también de determinados derechos.

Hay un punto interesante, el artículo 18 del Reglamento del Cuerpo de Voluntario, que dice: que se pide a los miembros de Protección Civil cooperar con su mayor esfuerzo, interés, disciplina y espíritu

social en cualquier misión que le encomienden los mandos de la organización. Eso es lo que están haciendo: cooperar con el mayor esfuerzo, interés y disciplina. Y es lo que les pedimos, pero obviamente no va a haber ningún tipo de obligatoriedad al respecto sino todo el apoyo, con las herramientas adecuadas, para que puedan hacer estupendamente el trabajo que desempeñan, la labor que desempeñan.

Quiero aprovechar para agradecer ese espíritu que tienen de colaboración y ese buen hacer, que lo van a mostrar una vez más en el World Pride.

Nada más y gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Pasamos a la siguiente pregunta, que es la recogida en el punto cuarto del orden del día. Javier.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2017/8000979, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "en qué fase se encuentra la elaboración del nuevo Plan de Adicciones de la ciudad de Madrid".

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra Beatriz para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Muchas gracias, presidente. Muy buenos días a todos.

Señor Barbero, el próximo año se cumplen los treinta años de la aprobación del primer Plan Municipal contra las Drogas, de 1988.

Hace casi un año ya que participé en una sesión de grupo que Madrid Salud encargó a la empresa Sociológica Tres para la revisión y actualización del Plan de Adicciones, y desde entonces y finalizado el plan en diciembre, nada más hemos sabido.

Su objetivo es que el plan estuviera redactado en abril de 2017, no se ha cumplido, y por ello le pregunto sobre la fase en que se encuentra dicho plan.

El Presidente: Muchas gracias, Beatriz.

Para responder a esta pregunta por el Equipo de Gobierno, interviene también Javier Barbero, delegado del área.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Sí, muchas gracias.

Está en la fase final, de hecho el mes de julio lo vamos a presentar oficialmente.

Gracias.

El Presidente: Gracias, Javier.

Beatriz, tienes tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Sí, gracias, presidente.

Agradezco la información porque solo recordarle que Madrid es la ciudad que más recursos, tanto económicos como profesionales, dedica a la intervención en adicciones, lo que junto a la experiencia que ya tenemos acumulada, nos ha convertido en un referente en los foros internacionales.

También para los madrileños los temas de prevención y de adicciones son de los que más les preocupan. Por tanto, yo creo que no le debíamos dejar en esa situación. Me alegra saber que ya lo van a presentar porque además las adicciones, y usted lo sabe muy bien, están en constante evolución, van cambiando los consumos, van cambiando los nuevos tipos de adicciones y, por tanto, pues hay que incorporar medidas, hay que buscar consensos, hay que buscar la corresponsabilidad en las medidas. Insisto que la sensibilización social frente a los riesgos asociados al consumo, especialmente al alcohol, cada vez están aumentando más. El otro día le pregunté, en la anterior comisión, por el botellón, yo creo que hay que incorporar la perspectiva de género, la multiculturalidad. Es decir, la sociedad está en permanente cambio y necesitamos adaptarnos a todo aquello que va evolucionando.

Por tanto, me preocupa mucho la información y prevención de las llamadas adicciones sociales, que espero que se incluyan, pienso en las ludopatías, en sus nuevas versiones, en el abuso de las nuevas tecnologías. Es decir, la sociedad va cambiando y surgen nuevas adicciones. Por tanto, me gustaría tener la mayor información posible.

También me gustaría saber qué pasa con la convocatoria de subvenciones prevista para el primer trimestre. Y otra cosa que me preocupa es el estado de las obras del centro de atención básica sociosanitaria, que se trasladó al Puente de Vallecas, y eso ha implicado la disminución de personas atendidas.

Me parece también un mal dato que sean menos que en 2015 las personas rehabilitadas que han encontrado empleo en 2016.

En fin, hay una serie de datos. Me preocupa también la inversión económica que va a suponer el futuro plan, espero que sea la adecuada para cuidar a las personas con adicciones y para la prevención. Es decir, hay una serie de temas que me parecen importantísimos de abordar, que creo que no se pueden dejar, y que espero que este plan venga acompañado de un presupuesto como corresponde y que el gobierno municipal atienda a las personas con adicciones o en riesgo y a sus familias de la manera más conveniente posible.

Ese es el objeto de este planteamiento.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Beatriz.

Javier, tienes tu segundo turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Gracias, señora Elorriaga, también por el tono del planteamiento y la parte constructiva que acojo desde todo su discurso.

Quiero decirle que en todo este proceso, que quizá nos hemos alargado un poco, en torno a la preparación del plan, se ha intentado que sea muy participativo porque, de hecho, ya en el propio plan actual habla de criterios de adaptabilidad y de innovación como propio inherente al propio plan. En este sentido, hay participación interna de los trabajadores del propio Instituto de Adicciones, participación externa con organizaciones sociales y personas expertas de relevancia, pero también con los propios usuarios de los servicios.

Por poner algún ejemplo, se ha trabajado en una encuesta *on-line* a la propia plantilla, donde han participado 89 personas de los CAD y de los departamentos centrales. Un análisis DAFO en tres centros, en tres CAD, seleccionados al azar, para trabajar prevención, asistencia y reinserción. También entrevistas en profundidad a 12 informantes claves, personas muy relevantes en el ámbito de las adicciones. Dos grupos de discusión con usuarios de los CAD, precisamente en el de Hortaleza y en el de Arganzuela. Grupos triangulares se han hecho dos, con representantes sindicales y con otros expertos de sociedades científicas. Una jornada taller que probablemente es en la que usted participó también y nos ha mencionado.

Por eso, desde el mes de abril, el equipo de redacción está incorporando toda la información, elaborando el documento final; y le cuento que el día 28 de junio concretamente, en el Foro Técnico de Adicciones, en la próxima sesión plenaria del foro técnico, se presentarán las principales líneas de actuación. Y lo que es el documento como tal será en este próximo mes de julio.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Pasamos a la siguiente pregunta, la recogida en el punto quinto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2017/8000987, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer si va "a revisar o proponer la revisión de la estructura de las oficinas de la OMIC en los distritos para mejorar su eficacia".

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Ramón, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

En los últimos veinte años la demanda de asesoramiento de los ciudadanos en los asuntos vinculados al consumo ha cambiado radicalmente. Si bien a finales de los ochenta y principios de los noventa los problemas eran fundamentalmente de origen sanitario, recordemos la catástrofe generada por el consumo del aceite de colza desnaturalizado, actualmente la demanda de asesoramiento, en cuestiones relativas al consumo, se centra en los problemas que se generan con los grandes suministradores de servicios, como telefonía, energía o banca, junto con otras más nuevas como las compras por Internet.

Desde su creación hasta hoy, las demandas de la ciudadanía, como digo, han ido evolucionando, pero poco o nada la red de las OMIC de distrito, o de las oficinas de distrito de la OMIC, que casi es la terminología que a mí más me gusta.

En personal ahora tienen menos que hace unos años y el sistema informático, ya lo comentamos aquí, sí que sigue siendo el mismo, está obsoleto. Hablamos de oficinas sin estructura formal, que por no tener no tienen ni personal administrativo adscrito para el desarrollo de sus funciones básicas, afortunadamente hemos de reconocer que esta situación se solventa con los préstamos de personal que suelen hacer los departamentos de sanidad de los distritos. Hablamos de oficinas que atienden y realizan más de 30.000 gestiones de reclamaciones al año, una media de 1.400 por distrito, con uno o dos empleados públicos, y hablamos solo de gestión de reclamaciones porque no están contempladas las mediaciones ni la asesoría a los ciudadanos que acaban en derivación. Sumen a esta actividad las cinco campañas que han desarrollado en los distritos, que están recogidas en el plan de acción en materia de consumo del Ayuntamiento de Madrid para 2017, y aquellas acciones y gestiones que les caigan de refilón relativas al Plan de Impulso de Consumo Sostenible que presentó el Equipo de Gobierno, y tendremos una idea de la absoluta carencia de recursos humanos de estas OMIC.

Con motivo del proyecto de reestructuración que se está acometiendo en los distritos y del nuevo organigrama al que ya me referí el viernes pasado en la comisión correspondiente, hemos observado que, en lo relativo a consumo, nada cambia en los distritos, como digo. Aunque no dependan orgánicamente de este delegado ni de esta área, estas oficinas están funcionalmente vinculadas al Área de Salud Seguridad y Emergencias y entendemos que debería hacerse una apuesta firme para reclamar cambios, una apuesta para exigir que se le dé entidad propia a las oficinas de las OMIC en los distritos, separándolas de sanidad, dotándolas de una estructura propia de personal administrativo y de personal que pueda asumir la inspección.

Desgraciadamente, en la propuesta que hemos visto relativa a la nueva estructura de los distritos, todos y cada uno de los departamentos tienen mejoras y el único que representa una vinculación con

esta área en los distritos es el que no recibe un impulso ni una revisión de su estructura.

Nos consta que los sindicatos les han hecho llegar recientemente una propuesta que nos parece adecuada, en la que se plantea generar el departamento o la unidad de calidad de consumo, dotado con jefes de división o sección, con la presencia de inspectores técnicos de calidad y consumo, estructura que lógicamente conlleva el personal administrativo imprescindible.

Y termino, una propuesta que se podría reforzar si en lugar de amortizar 10 plazas de auxiliares de salubridad se transforman en servicio de inspección.

No es su competencia, pero sí tiene formas de impulsar que esto se lleve adelante.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Va a responder la pregunta, por el Equipo de Gobierno, Carmen Rebollo. Adelante, Carmen.

La Directora del Instituto Municipal de Consumo, **doña María Carmen Rebollo Sánchez:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Se han formulado, para empezar, los cambios que se han producido en el mercado en cuanto al tipo, efectivamente, de reclamaciones o de demandas de los consumidores, cuestión que es cierta, y los servicios de consumo se han ido adaptando mediante la formación interna y los propios dispositivos de atención que vamos desarrollando.

Se ha comentado también sobre la carga de trabajo de los distritos y se ha dicho que gestionan unas 30.000 reclamaciones al año. Eso no es así. En total, el año pasado se han gestionado, en el conjunto de todas las oficinas, 22.865 reclamaciones, de las cuales el 53 % han sido tratadas en la OMIC central, con lo cual, la carga de trabajo no es ni mucho menos 1.400 reclamaciones por distrito, esos son los datos estadísticos. Eso no quiere decir que desde el área no tengamos la posición de aplicar todas aquellas medidas que redunden en una mejora de los servicios, todo lo contrario. Estamos impulsando acciones como, por ejemplo, una revisión de la instrucción de la OMIC, que se ha trabajado con los distritos y que ha sido aprobada ahora en el mes de junio.

En cuanto a la aplicación informática, se ha hecho también un gran esfuerzo, puesto que el día 3 de mayo se inició una nueva aplicación informática para la OMIC que corre en el entorno Sigsy y no en el entorno AS/400, como veníamos demandando desde hace mucho tiempo y trabajando también con los distritos.

También se ha hablado de la situación de los auxiliares. Yo durante estos días he estado recabando la información de los auxiliares que había en los departamentos de Sanidad y Consumo y, efectivamente, hay algunos distritos que tienen auxiliares en la OMIC, otros en la sección de Consumo y en algunos otros, donde hay un pull, que distribuye el departamento y que es compartido. Pero, en todo caso, todas las oficinas de OMIC tienen a su disposición personal auxiliar que se encarga de hacer

las notificaciones y de resolver todo el asunto de alta de reclamaciones.

Respecto al Plan de Impulso de Consumo Sostenible esperamos, desde luego, y deseamos, la colaboración de los distritos, pero hasta el momento creo que no le ha repercutido ninguna carga de trabajo directamente sobre los inspectores de consumo de la OMIC.

Finalmente, para hablar de la nueva estructura propuesta por lo distritos, es cierto que se han dirigido al área, en particular Comisiones Obreras, CSIF y UGT, solicitando como dos cuestiones fundamentales la separación de los servicios de Sanidad y Consumo, cuestión en la que el área ha dicho que no tenía ningún inconveniente, sin poder entrar en la modificación estructural que es una competencia, como todos sabemos, de Coordinación Territorial. Asimismo han demandado también la creación de una nueva categoría profesional A1 como técnico superior en Consumo, dada la alta especialización que requiere el asunto, con la que también estamos a favor, pero no olvidemos que este es un proceso en fase de negociación y que en eso habrá mucho que discutir.

La propuesta del departamento no lo habían hecho antes, todo lo contrario, habían dicho que no, y ayer en un comunicado se ha propuesto. Eso es cuanto tengo que decir.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Carmen.

Pasamos a la siguiente pregunta, Javier.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2017/8000988, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si "tiene previsto el Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias realizar una nueva convocatoria de pruebas psicotécnicas, para acceder a la Unidad de Apoyo a la Seguridad, a los aspirantes que no se han podido presentar a la convocatoria del 2 de junio pasado".

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra Ramón Silva para la formulación de la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

El 10 de marzo se dictó resolución para la convocatoria de puestos de trabajo, en la categoría de cabo y policía, para la provisión por el procedimiento de concurso específico de méritos en la unidad de apoyo a la seguridad del Cuerpo de Policía Municipal.

Esta resolución se publicó en el boletín del 17 de marzo, y posteriormente, el día 30 de marzo, se publicó una corrección de errores en las bases de la convocatoria, que la verdad es que no debe ser solo

de esta área, ni mucho menos de esta dirección general pero a mí me llama la atención la cantidad de corrección de errores que tienen siempre todas las convocatorias de puestos de trabajo en este Ayuntamiento. Bueno, como digo, se publicó esa corrección de errores y después de eso, pues se convocaron las pruebas selectivas; pruebas selectivas que han dado lugar a una polémica significativa en relación con una de las preguntas planteadas, pero que también dieron lugar, inicialmente, a una queja o a un malestar por el poco margen desde que se les notificó la realización de la prueba y el día de realización de la prueba. Hablamos, según las denuncias que hacen los sindicatos, de cuarenta y ocho horas de antelación, lo que motivó que una parte importante de agentes que habían estado en las anteriores UCS no pudieran presentarse a estas pruebas selectivas cuando en teoría, desde luego, tenían interés. En número hablamos de más de 40 agentes, que se supone que no se pudieron presentar porque estaban fuera de Madrid, posiblemente, con este margen no tuvieron la posibilidad de hacerlo.

Como ya digo, además de este poco margen en la convocatoria, luego ha surgido la polémica con una de las preguntas que allí se realizó y también, luego en el fondo tenemos la anulación por parte de dos juzgados de lo contencioso de la supresión de las anteriores unidades de seguridad, lo cual genera una importante polémica y, desde luego, un gran malestar en el colectivo en el que al final los jueces les han dado la razón y esto necesariamente tiene que llevar a que haya un cambio de actitud y a que haya una voluntad de acuerdo con los sindicatos en relación con las transformaciones que se vienen haciendo en la Policía Municipal y que yo vengo reclamando desde el primer día, y que sigue sin producirse. Nada más de momento.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Va a responder la pregunta, por el Equipo de Gobierno, Andrés Serrano, director general de la Policía Municipal.

Andrés, tiene la palabra.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** Gracias, señor presidente. Buenos días.

En relación con la pregunta que usted me plantea, si tenemos previsto realizar una nueva convocatoria de pruebas psicotécnicas para la Unidad de Apoyo a la Seguridad de los policías que no se pudieron presentar, primero quería aclarar que no es una prueba psicotécnica, que era un cuestionario de seis preguntas donde solo una de ellas era con cuestiones psicotécnicas, no es posible realizar otro nuevo examen por el principio de igualdad, rompería el principio de igualdad ya que tendríamos que hacer otra prueba con un examen exactamente idéntico y no sería posible saber quién lo hace mejor porque ya sabrían la respuesta. Sí que entrando en el detalle de qué personas no se pudieron presentar o no se presentaron, le voy a dar la información precisa.

Fueron 34 agentes, se ha mirado, uno por uno, la situación de ese día. Ni un solo componente estaba de vacaciones. El viernes es un día que todos los policías municipales trabajan, es el único día de la semana que tienen obligación, por cuadrante, de trabajar, por tanto aquel que libró fue por petición propia; 5 de los componentes estaban de baja laboral; 16 habían pedido día libre por el Acuerdo de Policía, lo que llaman vulgarmente convenio; 3 habían pedido el día por curso profesional; 1 por enfermedad grave de un familiar; 1 por descanso semanal cambiado por un día laborable; y 8 se encontraban de servicio. Entonces me imagino que optaron por ir o no ir pero yo creo que estaban informados.

El número de no presentados a este concurso se encuentra también dentro de la media habitual de las renunciaciones en todos los concursos específicos que estamos haciendo. Por ejemplo, en la Unidad de Comunicaciones se recibieron 212 solicitudes y no se presentaron 86; en la Unidad de Gestión de la Diversidad, de 60 aspirantes no fueron 16; y en esta que estamos hablando, de la Unidad de Apoyo a la Seguridad, está en torno al 11 %, menos todavía que otras unidades.

Este proceso se inicia el 27 de abril, ha ido cumpliendo los plazos legales de las pruebas con 48 horas, en este caso fueron 50 horas, y la prueba siguiente se ha avisado con cinco días, por tanto, un poco resumiendo, no sería posible, aunque hemos revisado absolutamente todo, poderlo repetir porque creo que sería peor, sería romper el principio de igualdad.

Y referente a lo que me decía usted de las sentencias de las UCS, un poco en resumen, la mayor parte de las sentencias se han ganado por el Ayuntamiento, ha habido unas poquitas que se han perdido parcialmente y, por esquematizar, los tribunales coinciden en que la potestad de auto organización del Ayuntamiento es clara, puede organizarse, la competencia mía, del director general, es clara, puedo organizar el cuerpo, y tan solo nos dicen que había que haber negociado las consecuencias de esos cambios. En ese sentido, están en proceso de recurso y en algunos casos todavía de vista oral donde mi criterio es que se ha negociado, es decir se les ofertó durante varios meses complemento específico de la unidad antigua, se les ofreció plazas en el turno que quisieron en todas las unidades, es decir estamos en fase de recurso pero no creo que ese resumen fuera que el Ayuntamiento está perdiendo las sentencias, ni mucho menos.

Gracias.

El Presidente: Gracias, Andrés.

Ramón.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Efectivamente las sentencias no son firmes pero también es verdad que la sentencia del número 12 señala la arbitrariedad existente en la decisión adoptada al prescindir de la mediación con los sindicatos. Entonces, esto, desde luego, en un gobierno de izquierdas, para mí es algo muy duro, es algo muy duro y que debería hacer reflexionar.

Nada más, muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Pasamos a la siguiente pregunta, la recogida en el punto séptimo.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2017/8000999, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "qué valoración hace de las preguntas contenidas en el test psicotécnico realizado a los policías municipales que optaban a la Unidad de Apoyo a la Seguridad".

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Inmaculada, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor Barbero, los principios que deben regir el trabajo de cualquier funcionario, también los policías, para el acceso a sus puestos son la igualdad, el mérito y la capacidad. Eso es lo que dicen las leyes y eso es lo que ustedes deberían cumplir y hacer cumplir. Pero ustedes han sustituido todo esto por el estricto criterio de afinidad ideológica, tal y como exigió usted para nombrar al nuevo inspector jefe del cuerpo, y así lo dijo claramente, y de ahí para abajo pues lo siguen cumpliendo a rajatabla. A los afines todas las prebendas y privilegios, y a los que simplemente no se prestan a su juego de crear una policía ideológica, expedientes, amenazas y ostracismo.

Con estos test han ido un paso más allá porque es evidente que su única intención es hacer cribas ideológicas, y quienes no comulguen con su credo comunista pues son tachados de autoritarios o de fascistas, como ya han hecho en alguna ocasión, y no podrán optar a esos puestos. Señor Barbero, ¿cuáles son las respuestas correctas a ese demencial test? ¿Cuáles son las principales virtudes que según ustedes deben inculcarse a un niño? ¿La lucha de clases y la animadversión al adversario político, que es lo que destilan, por cierto, sus partidos de origen? ¿Qué problema o qué obsesión tienen ustedes con la patria o con la familia? ¿Tenemos que defender todos la tribu y la comuna para que se sientan ustedes más cómodos? ¿Cuál es el objetivo de oponer industriales y comerciantes a los artistas? ¿Cuál es el objetivo? Supongo que, una vez más, satanizar a los emprendedores y creadores de empleo, como han hecho de manera patética, por cierto, con Amancio Ortega últimamente.

Mire, señor Barbero, ustedes no pueden imponer su ideología a los profesionales de la policía porque cada uno de ellos tiene la suya y tienen todo el derecho del mundo, protegido constitucionalmente, por cierto, a tenerla y no ser penalizados por ello.

Ustedes no pueden pretender que su visión anquilosada en un comunismo rancio, que trajo miseria y muerte a millones de ciudadanos durante el siglo pasado, sea superior moralmente al pensamiento de nadie, porque, además de no serlo, ustedes no pueden imponerlo. Ese test es la muestra más palpable del sectarismo como seña de identidad de su gestión de la Policía Municipal, porque ese test no se hace para mostrar la capacidad de nadie para su puesto, sino para cribar a los no afines o a los que no se muestren sumisos a sus postulados. Por eso espero que los afectados usen todos los instrumentos legales a su alcance para denunciarlo porque esto es muy dudosamente constitucional.

Pero es que la gestión de las antiguas Unidades Centrales de Seguridad, señor Barbero, es el resumen mejor de todo el despropósito de lo que es su gestión en Policía Municipal. Mire, nada más llegar, ustedes pretenden eliminarlas porque, según ustedes, la labor que hacen no es importante. Luego quitan una, sobrecargando absolutamente de trabajo la segunda, y eso que no era importante, y estamos pagando una millonada de horas extra por la unidad de Seguridad que ustedes han dejado, vamos, por su capricho de eliminar la otra. ¿Cuánto nos van a costar las horas extra de esa unidad, recortada durante los años 2016 y 2017?

Y ahora nos enteramos de que hay dos sentencias que anulan el proceso, que nos va a costar otra millonada a los madrileños. Al señor Serrano se le ha olvidado mencionar alguna cosa de esas sentencias; mire, yo le voy a entrecomillar algunas cosas que dice esa sentencia: Que «no es conforme a derecho», habla de «fraude de ley», de «precipitación y falta de informes preceptivos», de «arbitrariedad». En fin, yo creo que es evidente que usted debe cesar de inmediato al director general de la Policía Municipal, porque es un desastre la gestión que está llevando a cabo y porque, además, exige comportamientos ejemplares que luego no cumple, como cuando aparca en rotondas que está prohibido al tráfico, y él habla de ejemplaridad frente a otros cuando, en fin, luego se dedica a tener estos comportamientos. Esto, señor Barbero, no soporta más.

Gracias.

El Presidente: Gracias, Inmaculada.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Javier Barbero, delegado del área.

Como se ha agotado el primer turno, tienes un único turno por tres minutos, un poco más.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Muchas gracias, señor presidente.

A ver, la evaluación hay que hacerla según la función que va a desarrollar una unidad concreta: si yo evalúo policías tutores, obviamente pido unas capacidades y pido unas actitudes y un perfil; si estoy evaluando para policías en la unidad que llevará turismo, habrá que pedir por lo menos que sepan idiomas... Yo qué sé, son unas cosas básicas, según lo que le vamos a pedir.

¿Qué se le pide como funciones de apoyo a la seguridad? Pues tienen que ser personas con una capacidad de abordar situaciones de emergencia no previstas que puedan desbordar la capacidad operativa de las UID, tienen que tener la capacidad de asegurar en espacios públicos y en eventos programados también la seguridad, tienen que estar muy atentos a los perímetros de seguridad y el control de accesos en situaciones de riesgo, tienen que proteger y reducir a personas violentas por trastornos psicofísicos, tienen que intervenir ante un gran número de público o si se presume la existencia de elementos que puedan alterarlo... Es decir, una serie de características que pedimos como mínimo para eso, que no haya un grado de autoritarismo, y ahora explicaré por qué.

Quiero decir, entre otras cosas, que además el examen al completo se aprobó por unanimidad por la comisión específica en la que estaban todos los sindicatos policiales. Eso, por un lado, con lo cual tan negativo no parece que debiera de ser. Ese examen, esa prueba tenía diez partes. En la primera, una situación operativa que se valora con cinco puntos, luego hay cuatro preguntas sobre funciones generales de Policía Municipal y, luego, hay otra pregunta que contempla esas siete preguntas que se han mencionado antes.

Pues, mire, yo le voy a decir que esta escala psicosocial estándar, que mide el grado de autoritarismo, que es una escala que está validada por la comunidad científica, nos invita a medir el autoritarismo porque los estudios de la universidad nos cuentan que correlaciona mayor nivel de autoritarismo con mayor disposición a usar la fuerza por parte de los agentes, pero no como último recurso, porque además está correlacionado el autoritarismo y ceder a la presión de grupo y está correlacionado el autoritarismo y la agresión autoritaria. Por tanto, nosotros lo que decimos es que habrá que evaluarlo, porque yo no quiero policías en las UAS con un perfil autoritario, quiero con otro tipo de perfiles para que cumplan realmente sus funciones. Este tipo de *test* los hacen entre otros la UIP de Policía Nacional, que dicen ellos mismos que en las pruebas psicotécnicas lo que miden es aptitud y rasgos de personalidad y que como referencia son las características del puesto de trabajo, que es exactamente lo que estamos haciendo. A lo mejor es que usted quiere una policía autoritaria, yo lo que quiero es una policía democrática, que tenga autoridad, pero no autoritarismo, que se sepa gestionar bien situaciones complejas como lo hace nuestra policía, pero habrá de alguna manera que delimitar esos perfiles.

Mire, hay personas autoritarias de derechas y hay personas autoritarias de izquierdas, porque no es una cuestión política, es una cuestión de perfil de personalidad, a no ser que usted me asocie que el perfil autoritario es únicamente de derechas, que yo creo que no lo es. Lo que le estoy diciendo es: nosotros queremos una policía democrática y para eso hay que evaluar determinadas actitudes, capacidades y perfiles y lo hacemos con las herramientas y con los estándares que nos ofrece la psicología social en el

ámbito científico; herramientas suficientemente válidas y suficientemente fiables.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Pasamos a la siguiente pregunta, la recogida en el punto octavo.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2017/8001001, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "cuál va a ser el dispositivo de Seguridad y Emergencias, durante la celebración del WorldPride 2017 en la ciudad de Madrid".

El Presidente: Gracias, Javier.

Inmaculada, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias.

Qué bien nos vendrían esas unidades de seguridad, ¿verdad?, para este evento si no estuvieran mermadas como las tienen ustedes. Mire, le voy a leer algunos titulares de los últimos días. «La Policía Municipal, indignada por el dispositivo del Orgullo Gay». «Los policías municipales, en pie de guerra por el dispositivo del Orgullo Gay». «El World Pride de Carmena se encamina a un caos en seguridad». Estos son solo algunos de los titulares de los periódicos de los últimos días respecto a este asunto. Y por eso, señor Barbero, le quiero preguntar si usted cree que un evento de estas dimensiones puede organizar su dispositivo de seguridad con este nivel de previsión a escasísimos días de que comience cuando hace más de un año que ustedes conocen todos los detalles del evento.

El Presidente: Muchas gracias, Inmaculada.

Va a responder la pregunta, por el Equipo de Gobierno, Javier Barbero, delegado del área.

Compañero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** El dispositivo de seguridad y emergencias está perfectamente diseñado como se explicó en rueda de prensa después de la última Junta de Gobierno.

Gracias.

El Presidente: Gracias, Javier.

Inmaculada, tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Sí, muchas gracias.

Pues, lo van a tener que explicar más, porque los primeros que no lo han entendido son los policías municipales, que están en pie de guerra precisamente por ese dispositivo y por cómo se han hecho las cosas.

Mire, señor Barbero, este es un tema muy serio, muy serio que nos preocupa enormemente porque son muchos los miles de personas que van a venir a Madrid esos días y porque todo debe funcionar a la perfección para que no haya ningún problema. Ustedes conocen hace más de un año todos los detalles de este evento y han esperado a escasísimos días, como le decía antes, de su comienzo para improvisar un dispositivo que tiene profundamente preocupados y enfadados a los miembros de la Policía Municipal. Las condiciones que les proponen simplemente no son negociables y tendrán que hacer turnos de hasta dieciséis horas, eliminar libranzas y todo ello además sin remunerarse adecuadamente. Y todo eso lo anuncian a última hora, supongo que para que no tengan margen de maniobra y no puedan movilizarse demasiado.

Hay otra cosa que nos trasladan también y que nos preocupa todavía más que esto, y es que parece ser que en algunos casos va a haber policía haciendo su labor en solitario en algunos puntos de la ciudad. Si eso es así, nos preocupa enormemente que eso sea así en la situación que estamos viviendo y espero que me lo desmientan en este momento, porque, desde luego, esas denuncias nos han llegado, los policías están francamente preocupados por su seguridad y por la de todos los demás y, desde luego, debería hacer aquí una afirmación de que eso no se va a producir durante los días en que se celebre el World Pride.

Mire, hace pocos días, el sindicato UPM, que no es precisamente sospechoso de ser muy cercano a nosotros, decía: «El Ayuntamiento de Madrid se ha gastado más en la decoración de la ciudad y en cambiar los semáforos que lo que pretenden gastarse en los que vamos a garantizar la seguridad del evento». También decía, y atribuía todos esos problemas «al fracaso de la gestión del personal por parte de Ahora Madrid y su Alcaldía». Esto, como digo, lo dicen, lo decimos nosotros desde luego, pero lo dicen absolutamente todas las personas del cuerpo que están sufriendo su gestión.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Absolutamente.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Sí, sí, señor Barbero, muchos sindicatos, la mayor parte de los sindicatos y la mayor parte de los agentes del cuerpo están absolutamente desesperados con su gestión y están exigiéndole, una y otra vez, que cese al director general de la Policía Municipal porque se les está yendo de las manos la situación en Policía Municipal.

Mire, y mucho nos tememos que todas estas medidas, impuestas, precipitadas, improvisadas y mal diseñadas, van a acabar otra vez en los tribunales, como ha acabado la anulación de las UCS, y van a volver a pegarles otro revolcón en los tribunales. Claro, ¿cuál es el problema de esto? Que los revolcones que a ustedes les pegan en los tribunales lo pagan todos los madrileños con sus impuestos; si lo pagaran ustedes de su bolsillo, pues nos parecería estupendo que se dediquen a hacer estas cosas negligentes que hacen en la Policía Municipal.

Mire, termino, estamos absolutamente convencidos de la profesionalidad de los agentes y seguros de que, con su profesionalidad y la tremenda carga de trabajo que van a soportar como colaboración de la Policía Nacional, esto va a salir adelante, pero desde luego estamos muy preocupados por cómo se han diseñado las cosas y por los efectos que eso pueda tener.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Inmaculada.

Javier, tienes tu segundo turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Me llama la atención cómo habla usted en nombre de toda, absolutamente todas las personas de Policía. Hombre, yo creo que si usted representa a alguien es, probablemente, pues al pequeño Nicolás y a toda esa gentuza que le rodeaba, que sí que están en los tribunales como organización criminal y que estaban precisamente con un gobierno del PP, ensuciando todo el trabajo de la Policía, de la digna Policía de Madrid; esos son a los que ustedes están representando.

Concretamente, en torno a lo del World Pride, le diré: hay un centro de coordinación para facilitar el funcionamiento integrado de los servicios, que estará en el Palacio de Cibeles; desde la perspectiva de emergencia, hay puntos sanitarios y de seguridad en puntos estratégicos; señalización vertical en muchísimos sitios; control de aforo; restricciones de tráfico, incluido de vehículos pesados; etcétera. Bueno, se ha explicado en muchos sitios.

Quiero decirle que si comparamos en torno a los medios que se pusieron, por ejemplo, cuando vino el papa Benedicto XVI, en las Jornadas Mundiales de la Juventud, en agosto de 2011, ese año se gastaron en horas extras más de medio millón de euros de lo que se gastaba en agosto del año anterior o en agosto del año siguiente, y nosotros tenemos un cálculo para este evento de alrededor de 300.000 € más, y no ese medio millón. Estamos intentando en la medida de lo posible que el gasto sea lo suficientemente adecuado a las necesidades.

En aquel entonces se suprimieron las vacaciones de las UCS, de la Unidad Especial de Tráfico, de la Sección de Señalización y Relaciones Institucionales del 8 al 21 de agosto y, si normalmente las vacaciones del 15 al 21 de agosto eran del 50 %, se restringió al 30 % de las unidades operativas. Mire, este año estamos intentando trabajar de otra manera: primero,

no se han restringido las vacaciones, a los policías que les toca vacaciones empiezan el lunes y disfrutan todo el resto del mes de agosto; se ha subido el precio de la hora extra de sábado a hora festiva porque se tiene un reconocimiento del trabajo extra que se les está pidiendo; se han habilitado puntos de descanso cercanos de las zonas del operativo, en las que los diferentes cuerpos de seguridad y emergencias podrán disfrutar de su tiempo reglamentario.

Lo que estamos haciendo es intentar cuidar a nuestra gente, sabiendo que les pedimos un esfuerzo extra porque la situación también es extraordinaria, como puede ser la del World Pride.

Yo estoy contento de cómo se están desarrollando las cosas, obviamente con todo este tipo de medidas... De hecho, yo le preguntaba antes al director general, y aún no tenemos el dato exacto, porque lo tendremos justo antes de empezar, pero es muy posible, muy posible, que con los que estaban planificados y programados y con los voluntarios que se piden, a nadie se le tenga que obligar a venir al World Pride dentro de Policía, lo cual significa una estupenda planificación, y si hay alguno, será un porcentaje enormemente pequeño. Estoy muy contento con el trabajo que se está haciendo.

Quiero terminar diciendo una cosa: Madrid es una ciudad segura, es la segunda ciudad más segura de Europa, por datos que ha dado la propia Delegación del Gobierno; segundo, cien por cien de seguridad nadie lo podemos garantizar, pero el trabajo que se está haciendo de poner todos los procesos, los procedimientos, para intentar al máximo garantizar la seguridad y un buen servicio de emergencias, obviamente se está haciendo. Y yo quiero dar las gracias a los profesionales por el magnífico trabajo que están desempeñando en este sentido.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Pasamos entonces a la última pregunta, la recogida en el punto noveno.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2017/8001006, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "cuáles son los criterios con los que se diseñan y se determinan los formadores en los Planes de Formación dirigidos al personal de SAMUR-PC".

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Ramón, tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Quiero comenzar esta intervención poniendo en valor y elogiando el buen trabajo y la capacidad que

demuestran los formadores tanto de Samur como de Protección Civil.

Un primer hecho que llama la atención es la diferente oferta formativa que recibe del Ayuntamiento para Samur por un lado, es decir para funcionarios, y por otro lado Protección Civil, voluntarios; 38 cursos destinados a Protección Civil y 10 a Samur, más allá de la formación destinada al acceso, siendo además cierto que todo el programa de cursos para unos y otros pasa por el Cifse, más allá de donde se imparta, algo de lo que después hablaremos.

El Grupo Municipal Socialista lleva años denunciando que, en la práctica, el trabajo que desarrollan Samur y Protección Civil es básicamente el mismo. Hemos puesto en evidencia en esta comisión que, ante la falta de efectivos del Samur, Protección civil cubre las carencias con la misma capacidad y prestando el mismo servicio, solo les diferencia, lógicamente, la retribución que unos perciben y otros no.

Ya sé que el gobierno no comparte nuestra afirmación pero, llevarlo hasta el extremo de que no haya ni un solo curso de formación conjunta cuando en su actividad cotidiana el trabajo es conjunto en muchísimas ocasiones, nos parece un error.

En la formación de Samur hay un par de nomenclaturas que no comprendemos, por ejemplo cuál es el contenido del curso denominado reunión con el experto A o con el experto B y C. Supongo que los profesionales a los que va dirigido lo sabrán, pero para nosotros, por curiosidad, nos gustaría también saberlo.

Avanzando en el asunto, hay otro dato que nos resulta curioso y que nos gustaría que se nos aclarase. La formación remunerada e impartida individualmente, fuera de su horario, por trabajadores del Samur en otras Administraciones públicas o en el propio Ayuntamiento, al igual que todos los empleados públicos, no puede ser a 75 horas anuales. ¿Se está realizando alguna fórmula alternativa para aumentar este límite sin dejar de cumplir la ley? No digo que se esté incumpliendo la ley, pero no llama la atención, al ver los cuadrantes y al ver los formadores la cantidad de cursos que tienen algunos.

Otra posibilidad es que desarrollen la formación en su horario de trabajo, pero entonces el puesto en el que están destinados se resentirá, máxime con la carencia de efectivos que tenemos. Viendo el claustro de profesores, como les decía, los cursos que se les adjudica, hay empleados del Samur que nos asalta la duda de que desarrollen su actividad ordinaria dada la cantidad de horas que acumulan como formadores. Sumando a esta cuestión, también nos gustaría conocer los criterios para designar los formadores más allá de su capacidad técnica.

Dentro de la formación que se imparte podemos distinguir entre aquella que es retribuida para el formador, normalmente los cursos externos, y la que se imparte sin retribución. En este sentido podríamos llegar a entender un criterio básico que parece que se ha aplicado en Protección Civil: nadie imparte formación retribuida si primero no ha pasado por

impartir formación no retribuida. Ahora bien, como en el caso anterior, nos asalta una duda en el caso de la formación, como alertantes o como primer respondiente. Todos los miembros nuevos de Protección Civil están obligados a dar esta formación, por lo que no se entiende que han cubierto el ciclo de dar formación no retribuida y, a partir de ahí, lo que nos interesa saber es cuáles son los criterios y cuál es el método de asignación de los cursos retribuidos, porque nos consta que no todos los miembros de Protección Civil acceden a este nivel, mientras que hay otros que casi podrían vivir solamente de la cantidad de cursos que imparten.

Muchas gracias, nada más.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Como has consumido todo tu tiempo, ahora un único turno de intervención a cargo, por el Equipo de Gobierno, de José Ignacio Becerril Polo, director general de Emergencias y Protección Civil.

José Ignacio, tiene la palabra.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don José Ignacio Becerril Polo:** Muchas gracias. Buenos días a todos.

En primer lugar señalar, así como contexto general, que normalmente lo primero que se diseña es la formación y luego se busca a la gente que pueda dar esta formación de la mejor manera posible.

Entre las personas que se buscan tenemos, desde luego, servicios externos de reconocido prestigio con los que trabajamos y con los que colaboramos como el Servicio de Neurología de La Princesa, el de Cardiología de La Paz, el Servicio de Urgencias del Hospital Niño Jesús, Servicio de Radiología de La Paz, Obstetricia del Gregorio Marañón.

Y respecto de las formaciones que son de procedimientos internos propios o de recursos propios o donde el servicio ya de por sí es referente, es donde se buscan los formadores internos.

En este sentido, y contestando un poquito a lo que nos estaba diciendo, desde noviembre del año pasado, cuando nos hicimos cargo de la dirección general, se centralizaron todas las formaciones que hay, que son la formación del voluntariado, la formación de la ciudadanía, la formación del funcionario en un único departamento buscando aprovechar las energías y coordinar los esfuerzos.

Como consecuencia de ello, se formó en noviembre, se hizo una convocatoria para formar un claustro con cuatro grupos para seleccionar a los formadores en base a criterios de igualdad, mérito y capacidad. Obviamente la formación que ya estaba puesta en marcha pues se ha tenido que mantener. Esperamos que los criterios nuevos empiecen a funcionar a partir del año que viene.

¿Que pretendemos con ello? Pues pretendemos, pues, precisamente seguir teniendo a los mejores formadores, la formación que da Samur, según las encuestas de los alumnos, se valora con un 4,72 a los formadores, creemos que es una puntuación muy alta por la cual hemos sido felicitados, y queremos que se

siga manteniendo pero respetando los criterios señalados de igualdad, mérito y capacidad.

Obviamente tenemos que distinguir entre la formación que se da voluntariamente y la formación que se da pagada, y sí que es verdad que estamos en pleno proceso de revisión de todo el sistema que había anteriormente.

En cuanto a experto A, experto B y C, la verdad es que yo también me pierdo en la complejidad de formaciones que tiene, sobre todo en ese sentido de talleres con audiovisuales estas cuestiones. Tenemos que tener en cuenta que Samur, en este como en otros temas, es tremendamente innovador y puntero y siempre está haciendo innovaciones, pero me enteraré y se lo haré llegar porque a mí también me ha despertado la curiosidad.

En cuanto a otros temas que hemos señalado, la formación que se da a voluntarios se adapta a las necesidades, con un criterio de equidad en el sentido de dar a cada uno lo que necesita. Obviamente los voluntarios necesitan una formación de entrada y luego sí que realizan servicios que son específicos suyos y no tienen el bagaje que tienen los funcionarios, con lo cual tienen necesidades formativas mucho más amplias. Un voluntario tiene mucha ilusión, tiene entusiasmo, le exigimos compromiso, que es la palabra que utilizamos, compromiso, y por eso cuando el servicio lo necesita, y el servicio lo necesita cuando la ciudad lo necesita, le pedimos que ponga en valor ese compromiso, pero carece de muchas cuestiones que ya los profesionales tienen y, por lo tanto, tenemos que reforzar su formación.

El Presidente: Muchas gracias, José Ignacio.

Pues vamos a concluir ya el orden del día con un ruego que ha sido solicitado. Le voy a dar la palabra al secretario para que dé lectura del mismo.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Ruego n.º 2017/8001018, formulado por la concejala doña Ana Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando la adopción de “las medidas oportunas para evitar que en las pruebas selectivas de acceso o promoción del cuerpo de Policía Municipal, se incluyan preguntas que pretendan indagar sobre la ideología política de los aspirantes”.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Ana, tienes la palabra en un único turno de dos minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidente.

¿En qué orden colocaría yo misma, en mi escala de valores, conceptos tales como patria, familia, respeto, obediencia, disciplina, trabajo, discreción y misericordia? Desde luego, señor delegado, no me importaría contestar a esta pregunta de una forma

retórica y fruto del debate que tenemos que tener en estas comisiones.

Sin embargo creo que si la pregunta fuera para acceder por concurso a una plaza de la unidad de apoyo a la seguridad, pues me sorprendería el tener que responder a preguntas con tanto sesgo ideológico, independientemente de si responden a estándares científicos o no.

Ni siquiera, señor Barbero, los vecinos y vecinas de Madrid son jueces de su escala de valores, aunque usted haya intentado que lo sean de todos los demás a través de los jurados vecinales.

A nosotros nos parece que incluir estas preguntas en un examen de funcionarios que ya son policías, no es sino intentar indagar sobre el perfil ideológico de los candidatos. Es decir, indagar en su actitud con C, y no en su aptitud con P, y me podría decir que usted no entra en la confección de los test, y yo le creería, pero entonces ponga orden y concierto en lo que hacen sus subordinados y no consienta determinadas prácticas, porque de lo contrario usted es cómplice y es el único responsable.

Así que, señor Barbero, un poco más de cintura política y un poco menos de mordazas a esta comisión.

Todos los concejales que estamos aquí presentes representamos a vecinos, así que sí tiene que dar cuenta de lo que se pregunta en esta comisión aunque se pregunte de manera retórica.

Muchas gracias.

El Presidente: Disculpa, Ana, voy a intervenir yo por una referencia que has hecho. Había una pregunta, que está inadmitida a trámite porque está incorrectamente formulada según el reglamento. La vía, si quieres plantear una cuestión crítica, recurrirla. Esto es un ruego y por lo tanto, como tal, se está tramitando.

Le doy la palabra al delegado del área para que responda al ruego.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Señora Domínguez, hablar de mordaza

por inadmitir una pregunta donde se preguntan criterios personales en torno a determinadas cosas en esta comisión, me parece absolutamente improcedente y más en un ruego que hemos tenido a bien todos admitir después de la formulación de una pregunta, como nos acaban de expresar ahora.

Miren, he diferenciado antes claramente entre lo que es la cuestión política y lo que es la cuestión psicológica. El autoritarismo es una cuestión psicológica de reacción frente a las cosas, de cómo situarse frente a los acontecimientos que no tienen necesariamente color político por mucho que ustedes le den vueltas a ello. Recoger palabras sueltas de un test de una escala psicotécnica que está contrastada, avalada, que es válida, que es fiable, es intelectualmente sostenible.

Miren, yo quiero una policía, insisto, con autoridad pero sin autoritarismo, porque ha de utilizar la fuerza como último recurso y no como primera reacción, como cuando se tienen perfiles autoritarios en policías no democráticas.

Lo que yo le quiero decir es que esta policía quiero que sea, y lo está siendo, una policía democrática, moderna y eficaz, que trabaje por una seguridad integral, y para eso tenemos que evaluar a los policías en función del cargo que tienen que representar y de la función que tienen que hacer. Es una responsabilidad que tenemos con respecto a ello.

Yo estoy seguro que usted no quiere una policía autoritaria, que sería típica de los regímenes dictatoriales.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

El Presidente: Pues hemos abordado el conjunto del orden del día, por lo tanto se levanta la sesión. Feliz día.

(Finaliza la sesión a las diez horas y treinta y tres minutos).